

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CLINICA MEDIRVAL, SL
Y EL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO)
EN MATERIA DE COLABORACION CON SISTEMA DE SOCIOS SERVICIO DE
DEPORTES TEMPORADA 2015-2016**

En Toledo, a 2 de junio de dos mil quince.

REUNIDOS

De una parte, J. Manuel Talavera Esteban Infantes, como gerente de la empresa CLINICA MEDIRVAL, SL, con CIF: B45339009.

Y de otra, D. José Manuel Trigo Verao, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo), con CIG: P4512300G

Actúan en calidad de representantes de sus Entidades respectivas y ejercen las facultades que tienen conferidas para convenir en nombre de aquéllas.

EXPONEN

Que ambas entidades tienen intereses comunes relacionados con el ámbito del deporte.

CLÁUSULAS

PRIMERA

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo) y CLINICA MEDIRVAL, SL, empresa colaboradora a partir de ahora, para la prestación de un servicio preferente por parte de la empresa a los socios deportivos del ayuntamiento de Olías del Rey.

SEGUNDA

El Ayuntamiento de Olías del Rey se compromete a promocionar a la empresa colaboradora, difundiendo las ofertas y promociones que facilite a los socios deportivos dentro de la promoción y publicidad del sistema de socios. Librillo anual, página Web, cartelería...

TERCERA

El Ayuntamiento de Olías del Rey se compromete a ofrecer exclusividad en la oferta a la empresa colaboradora, no pudiendo duplicar u ofrecer los contenidos del presente convenio a ninguna otra empresa que sea competencia directa de la empresa colaboradora.



**DEPORTE
OLÍAS DEL REY**

CUARTA

La empresa colaboradora mantendrá las siguientes ofertas a los socios del servicio de deportes de Olías del Rey, en los términos que a continuación se detallan:

- FISIOTERAPIA, OSTEOPATIA Y TERAPIA OCUPACIONAL: 20% dto en sesiones aisladas y en caso de terapias prolongadas (más de 10 sesiones) aplicaríamos un 10% extra sobre el precio del bono dto en vigencia actualmente y que ya tiene aplicado un 20% de dto.
- CONSULTAS: ESPECIALIDADES: 15% de dto en las siguientes especialidades:
 - TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA (TAMBIEN EN RADIOGRAFIAS)
 - OTORRINOLARINGOLOGIA
 - CIRUGIA MAXILOFACIAL
 - CIRUGIA PEDIATRICA
 - UNIDAD DEL DOLOR
 - DERMATOLOGIA
 - PODOLOGIA
 - PSIQUIATRIA

SEXTA

La empresa colaboradora en contraprestación a la cartera de clientes proporcionada por el servicio de deportes, colaborara con el Ayuntamiento de Olías del Rey prestando a la plantilla del equipo senior de 3º división PDM Olías del Rey, asistencia en Fisioterapia en los términos que a continuación se detallan:

1º/ La asistencia será para lesiones derivadas de la práctica deportiva y no para el mantenimiento físico y/o similares.

2º/ Se establecerá un máximo de 2 pacientes simultáneamente y un límite máximo de 15 sesiones mensuales.

SEPTIMO

La duración tendrá validez desde la firma del presente convenio, y será válido por un año pudiendo renovarse en las mismas condiciones si se expresase por escrito la voluntad de ambas partes antes de la finalización del mismo.


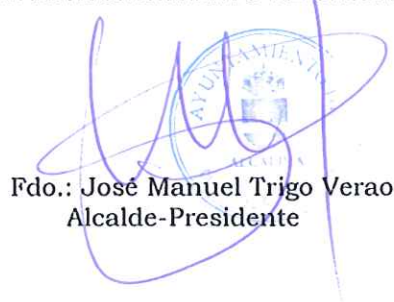
CLINICA MEDIRVAL, SL:



Medirval
Centro Médico

Fdo.: J. Manuel Talavera Esteban
Gerente

POR EL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY:



Fdo.: José Manuel Trigo Verao
Alcalde-Presidente



